

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13043 *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre de resoluciones de expedientes sancionadores IC/572/2011 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

Contra las presentes resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación. El ingreso deberá realizarse en el documento de pago Modelo 069, que los interesados debidamente acreditados pueden solicitar y recoger en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en Paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas, durante los 15 días antes citados del periodo voluntario de pago.

Número de expediente: IC/572/2011. Sancionado: "Compañía Insular Transportes Anaga, Sociedad Limitada". NIF B38580502. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 6001 euros.

Número de expediente: IC/682/2011. Sancionado: "Transportes Euskal-Astur, Sociedad Limitada". NIF B62995899. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: El vehículo 2761-CPV se encuentra de baja en autorización de transporte por falta de visado. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/801/2011. Sancionado: Transportes Serv. Euroextremeños, Sociedad Limitada". NIF B06124879. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/897/2011. Sancionado: "Luis Miguel Margolles Romero". NIF 50112800D. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 13.803 euros.

Número de expediente: IC/972/2011. Sancionado: "Indametal 2004, Sociedad Limitada". NIF B18700419. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No disponer de la correspondiente autorización para actividades del transporte. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/1027/2011. Sancionado: "Alberto García Merino". NIF 01936555R. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/1060/2011. Sancionado: "Tomeruedas, Sociedad Limitada". NIF B13457809. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/1081/2011. Sancionado: "Deutsche Gas, Sociedad Limitada". NIF B22246177. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte de mercancías peligrosas careciendo de consejero de seguridad. Cuantía de la sanción: 3.301 euros.

Número de expediente: IC/1105/2011. Sancionado: "Pablo Soler Martínez". NIF 01832091A. Precepto infringido: Artículo 140.6. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 13.803 euros.

Madrid, 13 de abril de 2012.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadera Talavera.

ID: A120023647-1